

¿En qué se gasta?

Glosario

Descripción de cuentas:

Comprende las acciones del Estado destinadas al cumplimiento de Funciones administrativas, legislativas, judiciales, de control e información y estadísticas.

1. Gastos en personal

Aquí se registran los salarios de todo el personal del gobierno que se encuentra en relación de dependencia, con los correspondientes contribuciones patronales. Abarca también las retribuciones en concepto de asignaciones Familiares, servicios extraordinarios y prestaciones sociales.

1.1. Personal permanente

Salarios y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos correspondientes a las plantas permanentes del Gobierno de la Ciudad.

1.2. Personal temporario

Salarios y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado, cualquiera que fuese la modalidad de pago.

1.3. Servicios extraordinarios

Horas extras que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de trabajo. Comprende también las sumas abonadas al personal que no sean remunerativas ni bonificables.

1.4. Asignaciones Familiares

Asignaciones establecidas en Función de las cargas de Familia, incluidos los subsidios por matrimonio, maternidad, nacimiento, adopción, escolaridad, etc.

1.5. Asistencia social al personal

Gastos destinados a atender indemnizaciones por accidentes de trabajo u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelios y subsidios por Fallecimiento, entre otros.

1.6. Beneficios y compensaciones

Gastos originados en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario o despido, así como otros beneficios y compensaciones que no sean habituales.

1.7. Gabinete de autoridades superiores

Salarios de los asesores de gabinete de los diferentes ministerios y demás reparticiones del Poder Ejecutivo.

1.8. Contratos por tiempo determinado

Gastos por contrataciones de personal por tiempo determinado, que presten servicios no incluidos en las Funciones propias del régimen de carrera y que no puedan ser cubiertos por personal de planta permanente.

1.9. Personal sin discriminar

Asignación global de recursos para el refuerzo de los créditos destinados a atender gastos en personal.

2. Bienes de consumo

Son materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales. Incluye la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para cumplir con las políticas públicas del GCBA.

Deben reunir alguna de las siguientes condiciones: a) desaparición por su primer uso, b) rápido desgaste o deterioro, c) pérdida posterior, frecuente o inevitable, d) durabilidad no mayor de un año o e) costo unitario bajo.

2.1. Productos alimenticios agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no; aceites y grasas animales y vegetales; alimentos para animales; productos agrícolas y ganaderos. Incluye el pago de gastos de comida, pero no los servicios de distribución de alimentos a hospitales, escuelas y comedores.

2.2. Textiles y vestuario

Son las prendas de vestir que compra el GCBA. Incluye uniformes, guardapolvos, vestimentas especiales, cascos, gorras, calzados y telas, entre otras.

2.3. Productos de papel, cartón e impresos

Productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, textos de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de papel y cartón.

2.4. Productos de cuero y caucho

Cueros en sus distintos tipos, elaborados o semielaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones, incluyendo tubos, cubiertas, caños y mangueras.

2.5. Productos químicos, combustibles y lubricantes

Medicamentos, combustibles, aceites y lubricantes, pinturas, barnices, fertilizantes, reactivos de laboratorio y demás productos químicos y medicinales. Aquí se registran los medicamentos que se usan en todos los hospitales y centros de salud de la ciudad.

2.6. Productos de minerales no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y de cemento; cal, yeso y otros similares. Incluye ladrillos, tejas y otros similares para la construcción.

2.7. Productos metálicos

Productos metálicos y sus manufacturas, como alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero. Municiones, cascos, cartuchos, herramientas y afines. Estructuras metálicas y artículos de metal para uso doméstico.

2.8. Minerales

Minerales sólidos, piedras, canto rodado, arena, granito, petróleo crudo y gas natural, carbón mineral.

2.9. Otros bienes de consumo

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza, repuestos y accesorios y herramientas menores.

3. Servicios no personales

Son los servicios que contrata el gobierno para el normal funcionamiento de los distintos organismos estatales. Incluye servicios de mantenimiento y limpieza, alquileres, seguros, distribución de alimentos, entre otros.

3.1. Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua, internet, servicios de comunicación y otros.

3.2. Alquileres y Derechos

Alquiler de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes; incluye el pago de las sumas pactadas por la suscripción de contratos de leasing y el pago de derechos sobre bienes intangibles.

3.3. Mantenimiento, reparación y limpieza

Comprende los servicios de conservación y reparación de inmuebles, vehículos y maquinarias, así como los de limpieza de edificios, mantenimiento de espacios verdes, alumbrado público y limpieza de sumideros. Son particularmente importantes el contrato de recolección de residuos y la limpieza y el mantenimiento de los hospitales de la ciudad.

3.4. Servicios profesionales, técnicos y operativos

Servicios prestados por personas físicas, que comprenden el pago de honorarios a peritos profesionales universitarios, especialistas, técnicos y operarios, sin relación

de dependencia. Incluye servicios de consultoría y capacitación y contrataciones de carácter cultural o recreativo.

3.5. Servicios especializados, comerciales y Financieros

Comprende, además de los servicios comerciales y Financieros como transporte, seguros o impresiones, los servicios especializados prestados por personas jurídicas.

3.6. Publicidad y propaganda

Gastos en concepto de la difusión de los actos de gobierno por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.

3.7. Pasajes, viáticos y movilidad

Comprende los gastos en pasajes, los viáticos que se otorgan con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo y los importes que se abonan al personal que presta servicios en la vía pública en concepto de gastos de movilidad.

3.8. Impuestos, derechos, tasas y juicios

Comprende el pago de impuestos indirectos, directos, derechos y tasas, multas y juicios que deba afrontar el gobierno.

3.9. Otros servicios

Comprende servicios no incluidos en las categorías anteriores, como servicios de alimentación en escuelas y hospitales, servicios de ceremonial, premios a personalidades destacadas y asistencia técnica.

4. Bienes de uso

Son los gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo del GCBA, sean bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios. Aquí se registran las obras públicas que hace el gobierno y la compra de distintos tipos de equipamiento.

4.1. Bienes preexistentes

Gastos correspondientes a la adquisición de bienes físicos ya existentes, como edificios o terrenos.

4.2. Construcciones

Comprende la realización de obras públicas nuevas, tanto en edificios como en las calles, plazas y parques, así como las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes.

4.3. Maquinaria y equipo

Comprende la compra de maquinaria y equipamiento necesario para el funcionamiento del GCBA. Incluye los equipos sanitarios y de laboratorio, el equipamiento educacional e informático, equipos recreativos y deportivos y la compra de equipos y muebles para oficinas.

4.4. Equipo de seguridad

Equipamiento destinado a las Fuerzas de seguridad, como chalecos antibalas, pistolas y cámaras.

4.5. Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas, cassettes, discos compactos, dvd, cd roms y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

4.6. Obras de arte

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.

4.7. Activos intangibles

Incluye principalmente la compra de licencias de programas de computación, así como los gastos destinados al desarrollo y mejora del software institucional.

4.8. Otros bienes de uso e inversiones

Otros bienes de uso e inversiones en mejoras, innovación y desarrollo.

5. Transferencias

Las transferencias constituyen transacciones destinadas a financiar a distintos agentes económicos. Pueden ser en dinero o en especie y no involucran una contraprestación directa de bienes y servicios, es decir que no son reintegrables por los beneficiarios.

5.1. Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye becas a estudiantes e investigadores, ayuda a personas de escasos recursos, el pago a beneficiarios de programas de promoción del empleo y capacitación laboral implementados por el GCBA, subsidios a colegios privados, a cooperadoras escolares y a clubes deportivos, entre otros. Comprende también los convenios de pasantía para el entrenamiento y formación de alumnos secundarios y terciarios.

5.2. Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital

Subsidios que se entregan para financiar inversiones a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para equipamiento de enseñanza e investigación, construcciones y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes en general.

5.3. Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes

Transferencias para financiar gastos corrientes otorgadas a instituciones de la administración nacional.

5.4. Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital

Transferencias para financiar gastos de capital otorgadas a instituciones de la administración nacional.

5.5. Transferencias al Sector Público empresarial

Transferencias a empresas y sociedades estatales

5.6. Transferencias a universidades

Transferencias a universidades otorgadas principalmente para financiar convenios de pasantías y/o de asistencia técnica.

5.7. Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes

Subsidios destinados a los estados provinciales y municipalidades que tengan por objeto financiar sus gastos corrientes. Aquí se registran los Fondos que la ciudad envía a entes tripartitos o de varias jurisdicciones, como A.CU.MAR. o el Consejo Federal de Inversiones.

5.8. Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital

Subsidios destinados a los estados provinciales y municipalidades que tengan por objeto financiar sus inversiones.

5.9. Transferencias al exterior

Gastos en concepto de contribución o cuotas que se realizan a favor de organismos e instituciones internacionales en los que se participe. Incluye becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior.

6. Activos Financieros

Son movimientos financieros que implican el reconocimiento de un derecho para el Gobierno de la Ciudad:

6.1. Aportes de capital

Aportes que hace el GCBA para capitalizar empresas públicas, como el Banco Ciudad, privadas u organismos internacionales. Comprende la adquisición de acciones y participaciones de capital.

6.2. Préstamos a corto plazo

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector público nacional, provincial o municipal, al sector privado y al sector externo.

6.3. Préstamos a largo plazo

Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector público nacional, provincial o municipal, al sector privado y al sector externo.

6.4. Incremento de activos diferidos, adelantos a proveedores y contratistas y a Empresas y Sociedades del Estado.

Gastos en concepto de anticipos financieros, adelantos que se otorgan a los proveedores y contratistas del sector público y a Empresas y Sociedades del Estado para la ejecución de obra pública.

7. Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

Gastos destinados a cubrir el pago de intereses y comisiones de la deuda pública de la ciudad, así como otros gastos relacionados.

7.1. Servicio de la deuda interna

Gastos destinados a atender el pago por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del GCBA con acreedores internos, representada por títulos, bonos, etc., emitidos de acuerdo con normas establecidas por el Poder Legislativo.

7.2. Servicio de la deuda externa

Gastos destinados a atender el pago por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del GCBA con acreedores externos, representada por títulos, bonos, etc., emitidos de acuerdo con normas establecidas por el Poder Legislativo.

7.3. Intereses por préstamos y otras deudas

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de los préstamos de corto y largo plazo y los intereses de certificados de deuda.